PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, DICIEMBRE 17 de 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2194851
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes DICIEMRE del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2194851 del año 2021

JORGE ANTONIO GOMEZ BARON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13923929 de Málaga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa de Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($41.340.00,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) y b) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° **312-748777-85 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique	Impartir formación profesional integral en las fichas números 2254306, 2254307, 2058843, 2058844, 2058858, 2077116 y 2254931 en los colegios en convenio con articulación con la media José Elías Puyana, Colegio Santo Tomás e Instituto tecnológico Dámaso Zapata	En el cuadro de evidencias, se observa el listado de fichas asignadas. Ver evidencia del cuadro adjunto
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Impartir formación en las fichas asignadas en los grados décimos desarrollando la parte inicial de inducción a aprendices	Las evidencias del cuadro adjunto permiten corroborar el desarrollo de las acciones de formación contratadas a través de la plataforma TEAMS. Ver Evidencias del cuadro adjunto
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Instructor asignado dentro del programa de Articulación con la media en los colegios José Elías Puyana, Tecnológico Dámaso Zapata y Santo Tomás de Zapatoca	La evidencia del cuadro adjunto permite comprobar la formulación de guías de aprendizaje. Ver evidencia del cuadro adjunto
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Formulación de los foros virtuales a través de la plataforma Territorium	Se anexa pantallazo de foros creados para participación de los aprendices. Ver evidencia del cuadro adjunto

5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Registrar oportunamente los juicios de evaluación en la plataforma Sofiaplus de los aprendices matriculados en todas las fichas asignadas, siguiendo el proceso establecido.	En el anexo de evidencias adjunto se puede observar pantallazo de registro de juicios de evaluación. Ver evidencia del cuadro adjunto
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Durante el periodo no se desarrollan proyectos de investigación	En este ítem no se anexan evidencias ya que no se desarrolla esta actividad.
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Durante el periodo se participa en la promoción oferta de mayo de 2021	Promoción de los programas oferta del C.I.D.M en mis redes sociales. Ver la evidencia del cuadro adjunto
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	A la fecha de presentación del presente informe ya se surtió el proceso de inducción a las nuevas fichas asignadas.	Reporte de juicios de evaluación registrados en Sofiaplus de la etapa de inducción. Ver la evidencia del cuadro adjunto
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	Crear los portafolios de los aprendices de cada una de las fichas	Pantallazo de carpeta de portafolios creados. Ver la evidencia del cuadro adjunto
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Experiencia en manejo de software especializado. Ver

			evidencia del cuadro adjunto
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo	Esta obligación contractual no aplica para el periodo	No se anexa evidencia ya que no aplica para el periodo
12	Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional integral.	En el periodo objeto del presente informe, se hace entrega del informe No 4 correspondiente al mes de mayo del año 2021	El presente documento se convierte en evidencia del cumplimiento de esta obligación
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.	Se realizó oportunamente la solicitud de materiales de formación mínimos para la formación de las fichas 2254306, 2254307y 2254931	Para el periodo no aplica la cotización de materiales de formación, ya que la solicitud se hizo desde el pasado mes de marzo.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Manejo de software especializado aplicable a la formación en Tn en dibujo arquitectónico	Se anexa imagen de ejercicio práctico desarrollado en el programa AutoCAD 2d por una aprendiz del colegio Dámaso Zapata. Ver evidencia del cuadro adjunto

5	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En cumplimiento de esta actividad contractual se lleva el registro y control de asistencia, creación de rutas de aprendizaje. Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje. Acompañamiento al proyecto productivo.	Se anexa los pantallazos de rutas de aprendizaje creadas y asociación de aprendices a las mismas. Ver la evidencia del cuadro adjunto
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de DICIEMBRE, la coordinación académica no me ha designado como gestor de proyectos.	No se anexa ninguna evidencia, ya que no he sido designado como gestor de proyectos.
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Atención a las fichas asignadas por la Coordinación de programas especiales.	Se anexa evidencias de ingreso a la formación en las fichas asignadas. Ver evidencia del cuadro adjunto

18	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No 9427363010 Planilla de Aportes en línea. Ver evidencia en el cuadro adjunto
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los comités paritarios de SST o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST .*Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato.*Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del act 2 de la Ley 1562 del 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Realizar el curso de la inducción al SG-SST del SENA y contestar la evaluación.	Certificado en SST. Ver la evidencia en el cuadro adjunto

20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	A la fecha de presentación del presente informe no se me han entregado bienes que hagan parte del patrimonio de la Entidad.	No se anexa evidencias ya que no he recibido bienes que hagan parte del patrimonio de la Entidad.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de DICIEMBRE de 2021. Ver la evidencia en el cuadro adjunto
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de DICIEMBRE de 2021. Ver la evidencia en el cuadro adjunto
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo a los lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	A la fecha de presentación del presente informe no he sido designado para desplazarme dentro o fuera del país en cumplimiento de mis obligaciones contractuales.	No se anexa evidencias de esta cláusula, ya que no he sido designado para desplazarme dentro o fuera del país.

24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos del contrato	Trato respetuoso con todos los compañeros, jefe, aprendices y toda la comunidad en general.	El comportamiento y trato cordial con mis compañeros de trabajo
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No he recibido órdenes de parte de mi jefe inmediato.	No se anexa evidencia

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de pago No. 9427363010 de la planilla-recibo de aportes a salud, pensión y ARL correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2021cancelada en APORTES EN LINEA (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Evidencias en DIEZ Y OCHO (18) folios

Cordialmente,

JORGE ANTONIO GOMEZ BARON
Contratista
C.C. No. 13.923.929 de Málaga

Recibí a satisfacción:

JAVIER DIAZ DIAZ
C.C. No. 91.494.177
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.2194851 del año 2021 Coordinador de Programas Especiales SENA C.I.D.M.

EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE DICIEMBRE DE 2021

FICHAS ASIGNADAS A JORGE ANTONIO GOMEZ BARON



REGISTRO SOFIA PLUS DE FICHAS ASIGNADAS



PROCESO DE CERTIFICACION COLEGIO DAMASO ZAPATA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO "DAMASO ZAPATA"

Floridablanca, 30 de noviembre de 2021

Doctor
JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector Centro Industrial del Diseño y la ManufacturaSENA - Floridablanca
jmcastillo@sena.edu.co - cmantillad@sena.edu.co - servicioalciudadano@sena.edu.co

Asunto: Evaluación Competencias Trasversales de FICHA 2077116

Cordial saludo.

Atentamente me permito relacionar los aprendices que aprobaron las competencias de:

1. Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en loscontextos laboral y social (Ética, Comunicaciones y Deportes).

2. Comprender textos en **INGLÉS** en forma escrita y auditiva, y cumplieron con los requisitospara el proceso.

FICHA 2077116 TÉCNICO DIBUJO ARQUITECTONICO

Nº	Tipo Documento	Número Documento	Nombres Apellidos
1	T.I.	1098633005	LAURA VALENTINA TORRES GUALTEROS
2	c.c.	1005236732	CARLOS ANDRES CASTELLANOS ABRIL
3	T.I.	1095299698	ELVER JULIAN ARIAS MENDOZA
4	c.c.	1007363761	DENILSON STIVEN MATEUS GUERRERO
5	T.I.	1097093184	ZAMY SHAROL MICHEEL CRISTANCHO GONZALEZ
6	T.I.	1097094080	JUAN DAVID DIAZ CARDENAS
7	T.I.	1096062326	JUAN DAVID QUINTERO ESPINDOLA
8	c.c.	1005332591	LINDA LIZETH PINTO GONZALEZ
9	T.I.	1105461356	KEVIN SANTIAGO AGUIRRE GIRALDO
10	c.c.	1005298200	KAROL DANIELA ANAYA ROMERO
11	T.I.	1097093138	SANTIAGO TRUJILLO LOPEZ

Agradeciéndole de antemano su colaboración.

Atentamente,

LEONARD LOPEZ PALACIO

JOSE JOAQUIN CLAROS MENDEZ

CERTIFICACION DE APRENDICES COLEGIO DAMASO ZAPATA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO "DAMASO ZAPATA"

Floridablanca, 30 de noviembre de 2021

Doctor

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN

Subdirector Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

SENA - Floridablanca
jmcastillo@sena.edu.co
cmantillad@sena.edu.co
servicioalciudadano@sena.edu.co

Asunto: Certificación Aprendices de FICHA 2077116

Cordial saludo.

Atentamente solicito certificar a los estudiantes que relaciono a continuación los cuales aprobaron las competencias del programa de **TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO** de la **Ficha 2077116** ycumplieron con la etapa productiva y están a paz y salvo con el colegio.

N°	Tipo Documento	Número Documento	Nombres Apellidos
1	T.I.	1098633005	LAURA VALENTINA TORRES GUALTEROS
2	c.c.	1005236732	CARLOS ANDRES CASTELLANOS ABRIL
3	T.I.	1095299698	ELVER JULIAN ARIAS MENDOZA
4	c.c.	1007363761	DENILSON STIVEN MATEUS GUERRERO
5	T.I.	1097093184	ZAMY SHAROL MICHEEL CRISTANCHO GONZALEZ
6	T.I.	1097094080	JUAN DAVID DIAZ CARDENAS
7	T.I.	1096062326	JUAN DAVID QUINTERO ESPINDOLA
8	c.c.	1005332591	LINDA LIZETH PINTO GONZALEZ
9	T.I.	1105461356	KEVIN SANTIAGO AGUIRRE GIRALDO
10	c.c.	1005298200	KAROL DANIELA ANAYA ROMERO
11	T.I.	1097093138	SANTIAGO TRUJILLO LOPEZ

Agradeciéndole de antemano su colaboración.

Atentamente,

LEONARD LOPEZ PALACIO
Docente Homólogo

JOSE JOAQUIN CLAROS MENDEZ
Rector

Calle 10 No. 28-77 - P.B.X. 634 5147 FAX. 635 1926
Email: iedamasozapata@bucaramanga.edu.co
Aprobado según resolución No. 082 del 25 de Enero de 2010
Bucaramanga – Colombia

PROCESO DE CERTIFICACION COLEGIO SANTO TOMAS DE ZAPATOCA



INSTITUTO TÉCNICO SANTO TOMÁS
ZAPATOCA SANTANDER
NIT: 804.013.014-6
No. DANE 168895000599
Resolución de Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial Numero 06709 de Junio 18 de 2002 y Resolución de Integración de Instituciones Educativas Numero 07172 de agosto 22 de 2003 emanadas de la Gobernación de Santander
Resolución Ampliación del Servicio Educativo Número 08073 de 10 de junio de 2016

Floridablanca, 30 de noviembre de 2021 **ITST-CO-21-19**

Doctor
JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA - Floridablanca
jmcastillo@sena.edu.co cmantillad@sena.edu.co
servicioalciudadano@sena.ed.uco

Asunto: Certificación Aprendices de FICHA 2058858

Cordial saludo.

Atentamente solicito certificar a los estudiantes que relaciono a continuación los cuales aprobaron las competencias del programa de **TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO** de la **Ficha 2058858** y cumplieron con la etapa productiva y están a paz y salvo con el colegio.

Nº	Tipo Documento	Número Documento	Nombres Apellidos
1	T.I.	1101360122	MICHEL DAYANA AREVALO OREJARENA
2	T.I.	1097488913	ANGELICA JAIMES TORRES
3	T.I.	1101360066	SANDY LOREINY MORENO PERILLA
4	T.I.	1192752262	JUAN SEBASTIAN QUESADA ANGARITA
5	T.I.	1102714658	SAMUEL DAVID RUEDA SUAREZ

Agradeciéndole de antemano su colaboración. Atentamente,

Esp. ALDEMAR AGUILAR RUEDA
Rector

Esp. CARLOS ARTURO LIZARAZO R.
Docente Homólogo

HUMANISMO, TECNOLOGÍA Y CALIDAD
CARRERA 8 No. 19 - 34 TELÉFONOS: 6252437 - 6252090
TELEFAX: 6252220 e-mail: itstzapatoca@hotmail.com ZAPATOCA, CIUDAD ESTUDIANTIL

PROCESO DE CERTIFICACION COLEGIO SANTO TOMAS DE ZAPATOCA



INSTITUTO TÉCNICO SANTO TOMÁS
ZAPATOCA SANTANDER
NIT: 804.013.014-6
No. DANE 168895000599
Resolución de Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial Numero 06709 de Junio 18 de 2002 y Resolución de Integración de Instituciones Educativas Numero 07172 de agosto 22 de 2003 emanadas de la Gobernación de Santander
Resolución Ampliación del Servicio Educativo Número 08073 de 10 de junio de 2016

Floridablanca, 30 de noviembre de 2021 **ITST-CO-21-20**

Doctor
JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector Centro Industrial del Diseño
y la Manufactura SENA - Floridablanca
jmcastillo@sena.edu.co cmantillad@sena.edu.co
servicioalciudadano@sena.edu.co

Asunto: Evaluación Competencias Trasversales de FICHA 2058858

Cordial saludo.

Atentamente me permito relacionar los aprendices que aprobaron las competencias de:

1. Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en loscontextos laboral y social (Ética, Comunicaciones y Deportes).
2. Comprender textos en **INGLÉS** en forma escrita y auditiva, y cumplieron con los requisitospara el proceso.

FICHA 2058858 TÉCNICO DIBUJO ARQUITECTONICO

Nº	Tipo Documento	Número Documento	Nombres Apellidos
1	T.I.	1101360122	MICHEL DAYANA AREVALO OREJARENA
2	T.I.	1097488913	ANGELICA JAIMES TORRES
3	T.I.	1101360066	SANDY LOREINY MORENO PERILLA
4	T.I.	1192752262	JUAN SEBASTIAN QUESADA ANGARITA
5	T.I.	1102714658	SAMUEL DAVID RUEDA SUAREZ

Agradeciéndole de antemano su colaboración.

Atentamente,

Esp. ALDEMAR AGUILAR RUEDA — Rector
Esp. CARLOS ARTURO LIZARAZO R. — Docente Homólogo

HUMANISMO, TECNOLOGÍA Y CALIDAD
CARRERA 8 No. 19 - 34 TELÉFONOS: 6252437 - 6252090
TELEFAX: 6252220 e-mail: itstzapatoca@hotmail.com ZAPATOCA. CIUDAD ESTUDIANTIL

DIVULGACION DE ACTIVIDADES SENA CIDM DICIEMBRE



DIVULGACION DE ACTIVIDADES SENA CIDM DICIEMBRE



ACOMPAÑAMIENTO CEREMONIAS DE GRADUACION COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA



ACOMPAÑAMIENTO CEREMONIAS DE GRADUACION COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA



ACOMPAÑAMIENTO CEREMONIAS DE GRADUACION COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA



ACOMPAÑAMIENTO CEREMONIAS DE GRADUACION COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA



ACOMPAÑAMIENTO CEREMONIAS DE GRADUACION COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2194851 de febrero 1 del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ANTONIO GOMEZ BARON

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 13923929

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).
Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación integral.
Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo
Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional integral.
Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.
Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.

Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.
Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los comités paritarios de SST o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato.*Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del act 2 de la Ley 1562 del 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo a los lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento
Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos del contrato
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Kilómetro 6 Autopista Floridablanca No. 50-33

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) mese, dieciocho (18) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: _1_ DE _febrero_ DE _2021_

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _18_ DE _diciembre_ DE _2021_

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) mese, dieciocho (18) días y cuatro (4) meses más según la garantia

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($41.340.00,00) sin IVA

SUPERVISOR: ing. JAVIER DIAZ DIAZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 91.494.177

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_XXXX__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$41.340.000,oo**
Valor Ejecutado	**$41.340.000,oo**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$-0-**
Saldo a liberar	**$-0-**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación profesional integral en la **ficha 2058843** colegio José Elías Puyana Tn en dibujo Arquitectónico
Impartir formación profesional integral en la **ficha 2058844** colegio José Elías Puyana Tn en dibujo Arquitectónico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Impartir formación profesional integral en la **ficha 2058858** colegio Santo Tomàs de Zapatoca Tn en dibujo Arquitectónico
Impartir formación profesional integral en la **ficha 2077116** colegio Dámaso Zapata Tn en dibujo Arquitectónico
Impartir formación profesional integral en la **ficha 2254306** colegio Dámaso Zapata Tn en dibujo Arquitectónico
Impartir formación profesional integral en la **ficha 2254307** colegio Dámaso Zapata Tn en dibujo Arquitectónico
Impartir formación profesional integral en la **ficha 2058931** colegio Santo Tomàs de Zapatoca Tn en dibujo Arquitectónico

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_xxxxx_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JAVIER DIAZ DIAZ
C.C. No. 91.494.177
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.2194851 del año 2021 Coordinador de Programas Especiales SENA C.I.D.M.